

Cali, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

Muerte Presunta/ Rad. 2017-00422-00

AUTO INTERLOCUTORIO

En atención a que no se ha dado respuesta por administración judicial al último oficio remitido n° 096 del 24 de marzo de 2022, requiérase para que proceda de inmediato.

Notifíquese y cúmplase,



RICARDO ESTRADA MORALES
Juez

DI

**JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE SANTIAGO DE CALI**

En estado N° 69 Hoy 17 de junio de 2022 se notificó a las partes la providencia que antecede. (Artículo 9 de la ley 2213).



Natalia Osorio Campuzano
Secretaria